



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Oficina de Planeación Institucional

**Aprobado en Comité de Gestión y desempeño
Acta N° 04 de 2026**

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Código	OD-PI-006
		Versión	3
		Fecha	28/08/2026
		Página	2 de 18

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena – UMayor se reformula en el marco de lo dispuesto por el Decreto 1122 de 2024, el cual establece los lineamientos, ejes estratégicos y estándares que orientan a las entidades públicas en la consolidación de una gestión íntegra, ética, transparente y orientada a la generación de valor público.

Este instrumento representa una evolución del anterior Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y de la primera versión del PTEP UMayor, integrando sus propósitos en un enfoque más amplio que articula la prevención de la corrupción, la promoción de la integridad, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la confianza pública.

El PTEP-UMayor se concibe como una herramienta estratégica de gestión que busca fomentar una cultura organizacional basada en la ética, la responsabilidad y la transparencia, principios esenciales para garantizar el cumplimiento de la misión institucional y la consolidación de una Institución universitaria pública confiable, moderna y comprometida con la excelencia.

La implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP se desarrolla de manera articulada con el Sistema Integrado de Gestión Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional, la Política Integral de Administración del Riesgo, la Matriz Integral de Riesgos Institucional y el Mecanismo institucional definido por la institución para el Seguimiento y Evaluación, mediante el cual se consolidan, monitorean y evalúan las actividades estratégicas, indicadores, responsables y avances asociados a los diferentes planes institucionales.

Este enfoque permite fortalecer la trazabilidad institucional, evitar la duplicidad documental y consolidar un modelo integrado de seguimiento, monitoreo y mejora continua orientado a la transparencia, integridad y gestión integral del riesgo.

En coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Programa articula políticas institucionales como las de Integridad, Control Interno, Planeación Institucional, Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena avanza progresivamente en la consolidación de un enfoque integral de gestión del riesgo, incorporando de manera gradual las tipologías, lineamientos y criterios establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 7, conforme al cronograma institucional definido para la vigencia 2026.

El presente Programa de Transparencia y Ética Pública constituye un instrumento estratégico de gobernanza institucional, mediante el cual la Institución Universitaria Mayor de Cartagena integra los principios de transparencia, integridad, ética pública, gestión integral del riesgo y cumplimiento normativo, fortaleciendo la generación de valor público, la confianza ciudadana y el cumplimiento de los objetivos misionales, en articulación con el Sistema Integrado de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Código	OD-PI-006
		Versión	3
		Fecha	28/08/2026
		Página	3 de 18

2. DECLARACIÓN

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMayor), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024 y los lineamientos de la Guía para la Gestión Integral de Riesgos en Entidades Públicas V7, reafirma su compromiso con la integridad, la transparencia y la ética pública como pilares esenciales de su gestión universitaria y de su compromiso con la sociedad.

La Alta Dirección asume el liderazgo en la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), reconociendo la gestión integral del riesgo como un componente estratégico para la toma de decisiones, la sostenibilidad institucional y el logro de los objetivos misionales. En este marco, garantizará la asignación de los recursos necesarios, la orientación técnica adecuada y la participación activa de todas las dependencias, facultades y miembros de la comunidad universitaria, promoviendo una cultura preventiva basada en el autocontrol, la mejora continua, la gestión de riesgos y la protección del interés público.

Esta declaración expresa la voluntad institucional de fomentar una cultura ética que promueva la rendición de cuentas, la prevención de la corrupción, el fraude, el soborno, los conflictos de interés y los riesgos fiscales o de integridad, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión universitaria. La transparencia se entiende, así, no solo como un principio normativo, sino como una práctica cotidiana que guía la toma de decisiones, la gestión de los recursos y la interacción con los grupos de valor.

Con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), la Institución Universitaria Mayor de Cartagena pone su capacidad, talento y conocimiento al servicio del bien-ser, el bien-estar y el bien-hacer de la comunidad académica y de la ciudadanía, avanzando hacia una gestión abierta, íntegra, participativa y orientada al mejoramiento continuo, en coherencia con su misión institucional de formar profesionales éticos, comprometidos y transformadores del entorno.

Así mismo, la Institución promoverá la integración del Programa de Transparencia y Ética Pública con el Sistema Institucional de Gestión, fortaleciendo la identificación, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos de integridad, fiscales, de seguridad de la información y demás tipologías aplicables, como herramientas para la prevención de actos de corrupción y la generación de valor público.

3. SUPERVISIÓN, MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN

La supervisión, monitoreo y evaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP se realizará de manera articulada con los instrumentos institucionales de seguimiento estratégico, gestión integral del riesgo y mejora continua, ubicado en el Módulo de MITU que se utiliza para el seguimiento Institucional de Plan de Acción y Plan de Desarrollo Institucional, el cual consolida el monitoreo de los planes institucionales, indicadores, actividades estratégicas y compromisos asociados a transparencia, integridad y control institucional.

➤ Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité de Gestión y Desempeño Institucional)

Responsable: Rectoría y Comité de Gestión y Desempeño Institucional
Rol: Supervisión y Orientación Estratégica

Responsabilidades:

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Código	OD-PI-006
		Versión	3
		Fecha	28/08/2026
		Página	4 de 18

- Formular, aprobar y hacer seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).
- Velar por la correcta administración, ejecución y monitoreo del programa, asegurando su coherencia con los objetivos institucionales y los lineamientos nacionales.
- Revisar periódicamente los avances, resultados e informes presentados por la Oficina de Planeación Institucional.
- Promover una cultura de transparencia, integridad y rendición de cuentas en todos los niveles de la Universidad.

➤ Primera Línea de Defensa (Procesos Misionales, Estratégicos, de Apoyo y evaluación)

Responsable: Responsables de Proceso, Decanaturas, Direcciones y sus equipos de trabajo
Rol: Ejecución y Monitoreo Operativo

Responsabilidades:

- Implementar y reportar las acciones del PTEP que correspondan a su proceso o dependencia.
- Realizar el monitoreo continuo de los compromisos, metas e indicadores establecidos, conforme a la periodicidad definida.
- Identificar, valorar, actualizar y monitorear los riesgos asociados a la gestión institucional, incluyendo riesgos de corrupción, integridad, estratégicos, operativos, tecnológicos, financieros y demás tipologías definidas institucionalmente.
- Definir, aplicar y hacer seguimiento a los controles y acciones preventivas o correctivas que mitiguen los riesgos identificados.
- Reportar los avances cuatrimestrales y evidencias de cumplimiento, en coordinación con la Oficina Planeación Institucional.

➤ Segunda Línea de Defensa (Administración del Programa y Seguimiento Institucional)

Responsable: Oficina de Planeación Institucional
Rol: Administración, Asesoría Técnica y Consolidación de Resultados

Responsabilidades:

- Liderar las etapas del ciclo del PTEP: formulación, implementación, seguimiento y evaluación.
- Consolidar la información remitida por las dependencias responsables y analizar los avances de los indicadores de gestión.
- Alinear el PTEP con las políticas del MIPG, el Plan de Desarrollo Institucional y los demás instrumentos estratégicos.
- Presentar al Comité de Gestión y Desempeño Institucional los informes de seguimiento cuatrimestral y anual del Programa.
- Emitir recomendaciones técnicas y proponer mejoras para fortalecer la integridad, la eficiencia y la transparencia institucional.
- Revisar la pertinencia y trazabilidad de las evidencias aportadas por las dependencias líderes.

➤ Tercera Línea de Defensa (Control Interno)

Responsable: Oficina de Control Interno
Rol: Verificación, Evaluación y Mejora Continua

Responsabilidades:

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Código	OD-PI-006
		Versión	3
		Fecha	28/08/2026
		Página	5 de 18

- Verificar la calidad, oportunidad y consistencia de la información reportada en el marco del PTEP.
- Evaluar el cumplimiento de los compromisos definidos en el cronograma de implementación del PTEP
- Formular recomendaciones preventivas y correctivas para fortalecer la transparencia, la integridad y el control institucional.
- Supervisar la implementación de las acciones de mejora derivadas de los informes de seguimiento.
- Publicar los informes de avance y cumplimiento en el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública del portal institucional.

4. OBJETIVO

Fortalecer la cultura de integridad y transparencia en la gestión institucional, mediante la prevención de riesgos de corrupción y el fomento de prácticas éticas, participativas y responsables que garanticen la confianza ciudadana y el buen uso de los recursos públicos.

Asimismo, fortalecer progresivamente la consolidación institucional de un enfoque integral de gestión del riesgo, articulado con la planeación estratégica, el control institucional y las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

4.1 Objetivos específicos

- Fortalecer la gestión de riesgos de corrupción e integridad pública mediante la identificación, valoración y control de los riesgos asociados a los procesos institucionales.
- Promover la cultura de integridad, ética y legalidad a través de la formación continua y la sensibilización de servidores, docentes, contratistas y estudiantes.
- Fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, garantizando el acceso a la información pública en lenguaje claro y oportuno.
- Asegurar la mejora continua del Programa de Transparencia y Ética Pública, mediante el seguimiento, evaluación y actualización permanente de sus acciones y resultados.
- Fortalecer la cultura institucional de cumplimiento, integridad y gestión preventiva del riesgo mediante la articulación del Programa con la Política Institucional de Administración de Riesgos y el Sistema Integrado de Gestión.

5. ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética Pública aplica a todos los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, así como a sus servidores públicos, profesores, contratistas y estudiantes, quienes participan directa o indirectamente en la gestión institucional.

La implementación del Programa se desarrolla de manera transversal en articulación con los instrumentos institucionales de gestión del riesgo, seguimiento estratégico y mejora continua, permitiendo la integración progresiva de las diferentes tipologías de riesgos institucionales conforme a los lineamientos del DAFP y la Política Integral de Administración del Riesgo.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Código	OD-PI-006
		Versión	3
		Fecha	28/08/2026
		Página	6 de 18

6. PLANEACIÓN

La planeación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP–UMayor) define las estrategias, actividades, responsables, indicadores y plazos necesarios para su implementación, seguimiento y mejora continua, conforme a lo establecido en el Decreto 1122 de 2024 y el Anexo Técnico adoptado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

La Oficina de Planeación Institucional, como administradora del Programa, lidera el proceso de planeación, asegurando su articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Plan de Desarrollo Institucional, y el Sistema Integrado de Gestión Institucional.

Ciclo del PTEP–UMayor

El Programa se desarrolla bajo las siete etapas definidas en el Anexo Técnico:

- 1. Formulación: Identificación de las estrategias, acciones y herramientas del PTEP, según los componentes transversal y programático, con la participación de las dependencias responsables.
- 2. Validación: Socialización y consulta del documento preliminar con los grupos de valor internos y externos, recogiendo observaciones y aportes.
- 3. Consolidación: Incorporación de los ajustes resultantes del proceso de validación y estructuración de la versión final.
- 4. Aprobación: Presentación del documento consolidado ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, como instancia de aprobación formal.
- 5. Publicación: Divulgación del PTEP en el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública del portal institucional, garantizando accesibilidad y lenguaje claro.
- 6. Ejecución: Implementación anual de las acciones establecidas en el Plan de Ejecución y Monitoreo, articuladas con el Plan de Acción Institucional y debidamente presupuestadas.
- 7. Modificación o Reformulación: Actualización o rediseño del Programa cada cuatro (4) años o cuando los resultados del seguimiento o auditoría evidencien la necesidad de ajustes.

Anualmente, la Institución formulará un Plan de Ejecución y Monitoreo del PTEP, que incluirá las actividades, evidencias y responsables, indicadores y medios de verificación. Este plan garantizará la sostenibilidad técnica y presupuestal del Programa, integrándose con los ciclos de planeación institucional y con los instrumentos de control interno.

El seguimiento al Plan se realizará con periodicidad cuatrimestral, a través del Sistema de Información GINA, y será presentado en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

7. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Dentro del componente programático del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP–UMayor) se incluye la Estrategia Institucional de Lucha contra la Corrupción, concebida como un conjunto articulado de acciones orientadas a fortalecer la integridad pública, prevenir la materialización de riesgos asociados a la corrupción y promover la transparencia en todos los niveles de la gestión universitaria.

Esta estrategia consolida una cultura institucional basada en la ética, la legalidad, la responsabilidad pública y la gestión preventiva del riesgo, articulando los principios de buen gobierno con las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (DAFP, versión vigente) y la Política Institucional de Administración de Riesgos de UMayor.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Código	OD-PI-006
		Versión	3
		Fecha	28/08/2026
		Página	7 de 18

De manera particular, la Estrategia Institucional de Lucha contra la Corrupción tiene como fortalecer la gestión de los riesgos de integridad asociados, entre otras conductas, a la corrupción, el fraude, el soborno, los conflictos de interés y aquellos relacionados con el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), mediante la implementación de controles, mecanismos de prevención, monitoreo y seguimiento que contribuyan a la protección del recurso público, la transparencia institucional y la confianza de la comunidad universitaria y de la ciudadanía.

La Estrategia Institucional de Lucha contra la Corrupción se desarrolla de manera articulada con la Política Institucional de Administración de Riesgos y la Matriz Integral de Riesgos de UMayor, bajo un enfoque preventivo que fortalece la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los riesgos de integridad y las demás tipologías de riesgos definidas institucionalmente que, por su naturaleza, puedan afectar la transparencia, la ética pública, la protección del recurso público y el cumplimiento de los objetivos institucionales, conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

Herramientas para su implementación

La aplicación de esta estrategia se apoya en las herramientas adoptadas dentro del Sistema Integrado de Gestión Institucional, que garantizan la trazabilidad y el control efectivo de los riesgos:

- Política para la Administración de los Riesgos Institucionales: define los lineamientos, metodología, roles y responsabilidades para la identificación, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos, incluyendo los relacionados con la integridad y la transparencia.
- Matriz Integral de Riesgos Institucional: instrumento institucional mediante el cual se identifican, analizan, valoran, tratan, monitorean y evalúan los riesgos de integridad y las demás tipologías de riesgo definidas por la Institución, junto con sus controles, responsables y acciones de tratamiento.
- Metodología Institucional para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles.

La Oficina de Planeación Institucional lidera la coordinación, monitoreo y seguimiento de esta estrategia, garantizando su articulación con la Matriz Integral de Riesgos Institucional, el Plan de Ejecución y Monitoreo del PTEP y los demás instrumentos del Sistema Integrado de Gestión. La Oficina de Control Interno, en el marco de sus competencias, realizará la evaluación independiente de la efectividad de la estrategia y formulará las recomendaciones que contribuyan a su mejora continua.

La Estrategia Institucional de Lucha contra la Corrupción se implementa mediante los componentes descritos a continuación, los cuales desarrollan de manera articulada las acciones de prevención, gestión del riesgo, transparencia, participación y fortalecimiento de la cultura de integridad institucional:

7.1. Administración de riesgos

La administración de riesgos en la Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMayor) se articula con la Política Institucional de Administración de Riesgos, la Matriz Integral de Riesgos Institucional y las metodologías institucionales vigentes, adoptando un enfoque de gestión integral del riesgo conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

La Matriz Integral de Riesgos Institucional constituye el instrumento técnico mediante el cual se identifican, analizan, valoran, tratan, monitorean y evalúan los riesgos asociados a los procesos institucionales, incluyendo los riesgos de integridad y las demás tipologías de riesgos adoptadas por la Institución, de acuerdo con su contexto, objetivos estratégicos y marco normativo aplicable.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Código	OD-PI-006
		Versión	3
		Fecha	28/08/2026
		Página	8 de 18

El seguimiento y la actualización de la Matriz Integral de Riesgos se realizarán conforme a la Política Institucional de Administración de Riesgos, los resultados del monitoreo institucional y las disposiciones metodológicas vigentes, garantizando la mejora continua del Sistema Institucional de administración de riesgos.

7.1.1. Gestión de Riesgos para la Integridad Pública

La gestión de riesgos para la integridad pública constituye un componente esencial del Sistema Institucional de Administración de Riesgos de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMayor), orientado a prevenir la materialización de conductas que afecten la ética pública, la transparencia, la legalidad y el cumplimiento de los fines institucionales.

En este marco, la Institución identifica, analiza, valora, trata, monitorea y realiza seguimiento a los riesgos de integridad asociados a conductas como la corrupción, el fraude, el soborno, los conflictos de interés, el uso indebido de la información, el favorecimiento de intereses particulares y demás situaciones que puedan comprometer la confianza pública, la protección del recurso público y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La gestión de estos riesgos se desarrolla mediante la implementación de controles, mecanismos preventivos, actividades de monitoreo y acciones de mejora continua, articuladas con la Política Institucional de Administración de Riesgos, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los demás instrumentos del Sistema Integrado de Gestión.

Los riesgos de integridad constituyen una de las tipologías contempladas en la Matriz Integral de Riesgos Institucional. Su gestión se complementa con la administración de otras tipologías de riesgo, tales como los riesgos fiscales, de seguridad de la información, de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), así como aquellas que la Institución determine conforme a su contexto y a la normativa vigente.

7.1.2. Gestión de Riesgos de LA/FT/FP

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMayor) gestiona los riesgos asociados al Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), mediante un enfoque preventivo orientado a proteger la integridad institucional, los recursos públicos, la transparencia y la confianza de la comunidad universitaria y de los grupos de valor.

La gestión de estos riesgos se encuentra articulada con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), la Política Institucional de Administración de Riesgos, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos emitidos por las autoridades competentes, incorporando mecanismos de identificación, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento, así como la aplicación de medidas de debida diligencia en los procesos que, por su naturaleza, presenten exposición a este tipo de riesgos.

Los riesgos de LA/FT/FPADM hacen parte de la Matriz Integral de Riesgos Institucional y serán administrados conforme a la metodología institucional vigente, garantizando su actualización periódica, el seguimiento por parte de los líderes de proceso y la coordinación técnica de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, sin perjuicio de la evaluación independiente que corresponde a la Oficina de Control Interno dentro del Modelo de Tres Líneas.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Código	OD-PI-006
		Versión	3
		Fecha	28/08/2026
		Página	9 de 18

7.1.3. Canales de Denuncia

En el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP–UMayor), la Institución Universitaria Mayor de Cartagena establece canales institucionales seguros, confidenciales y accesibles para que los grupos de valor internos y externos puedan reportar actos de corrupción, fraude, soborno, conflictos de interés o cualquier conducta contraria a la ética pública y a los principios institucionales.

Estos mecanismos garantizan la protección de la identidad del denunciante, la trazabilidad del caso y el tratamiento oportuno y responsable de cada reporte, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 y los lineamientos del Decreto 1122 de 2024.

El propósito principal de este canal es fortalecer la integridad institucional, prevenir riesgos de corrupción y promover la transparencia y la confianza ciudadana en la gestión universitaria.

Canales habilitados

- Teléfono institucional: +57 322 249 3076
- Formulario virtual: disponible en el micrositio de PQRSD – <https://aplicaciones.freylesoft.co/orbis-umayor/pqrsd.xhtml> , donde los usuarios pueden registrar sus denuncias o alertas de manera anónima y segura.

La Oficina de Gestión Documental coordina la recepción de los reportes; la Oficina de Planeación Institucional realiza su direccionamiento y seguimiento conforme al rol institucional; y la Oficina de Control Interno, en el marco de sus competencias, evalúa la efectividad del sistema de denuncias y de los controles implementados.

7.1.4. Debida Diligencia

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMayor) implementa mecanismos de verificación y control en los procesos administrativos, financieros, académicos y contractuales, con el fin de prevenir situaciones que puedan comprometer la integridad institucional o generar riesgos de corrupción, fraude o LA/FT/FPADM.

Esta práctica permite conocer y evaluar adecuadamente a las contrapartes, proveedores, aliados o beneficiarios, garantizando la transparencia y la legalidad en las relaciones institucionales.

La debida diligencia se desarrollará conforme al Lineamiento Institucional de Debida Diligencia, la Política Institucional de Administración de Riesgos y los procedimientos internos aplicables, incorporando mecanismos de verificación, validación y seguimiento de contrapartes, proveedores, aliados, beneficiarios y demás terceros que interactúen con la Institución, de acuerdo con el nivel de riesgo identificado y el contexto de cada proceso institucional.

7.1.5. Función Institucional de Cumplimiento

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMayor) incorpora la Función Institucional de Cumplimiento como un componente transversal del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), orientado a fortalecer el cumplimiento del marco constitucional, legal, reglamentario e institucional, mediante un enfoque preventivo que contribuya a la protección del interés público, la transparencia, la integridad y la generación de valor público.

Esta función comprende la articulación de mecanismos orientados a promover el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias e institucionales aplicables a la gestión universitaria, fortaleciendo la administración de riesgos de integridad, riesgos fiscales, seguridad de la información, protección de

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Código	OD-PI-006
		Versión	3
		Fecha	28/08/2026
		Página	10 de 18

datos personales, gestión documental, conflictos de interés, debida diligencia, prevención de LA/FT/FPADM y demás componentes relacionados con la transparencia y la ética pública.

La Función Institucional de Cumplimiento se desarrolla de manera articulada con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), la Política Institucional de Administración de Riesgos, la Matriz Integral de Riesgos Institucional, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema Integrado de Gestión y las demás políticas institucionales relacionadas con la gestión preventiva del riesgo y el fortalecimiento de la integridad institucional.

Su implementación será coordinada por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, con el apoyo del Equipo Técnico de Cumplimiento, como instancia de articulación institucional integrada por los líderes o representantes de las dependencias competentes, quienes brindarán acompañamiento técnico en el seguimiento de las obligaciones aplicables, la identificación de riesgos de cumplimiento, la formulación de acciones preventivas y el fortalecimiento de los controles institucionales, conforme a las competencias de cada proceso.

El desarrollo metodológico, los roles específicos, las herramientas de seguimiento y los mecanismos de operación de la Función Institucional de Cumplimiento se establecerán en el lineamiento o procedimiento institucional que para tal efecto adopte la Institución.

7.2. Redes y articulación

Este componente promueve la integración institucional y la cooperación interinstitucional como mecanismos para fortalecer la transparencia, la integridad, la ética pública y la cultura de cumplimiento en la Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMayor). Su propósito es consolidar redes de trabajo colaborativo que faciliten el intercambio de buenas prácticas, la articulación entre actores institucionales y externos, el fortalecimiento de capacidades y la gestión preventiva de los riesgos de integridad, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la generación de confianza pública.

7.2.1. Redes internas

De acuerdo con los lineamientos del Decreto 1122 de 2024, las Redes Internas de Transparencia e Integridad en la Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMayor) tienen como propósito articular a los diferentes responsables del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para generar ambientes de colaboración, diálogo y aprendizaje institucional, que fortalezcan la cultura ética y la gestión transparente en todos los niveles de la Institución.

Estas redes constituyen un mecanismo de articulación entre las líneas de defensa para fortalecer la gestión de los riesgos de integridad y de las demás tipologías de riesgo institucional relacionadas con el Programa, promover el intercambio de buenas prácticas, apoyar la Función Institucional de Cumplimiento y realizar el seguimiento coordinado a las acciones del PTEP.

A través de estas redes, UMayor promueve la operación por procesos, la coordinación interdependencias y la alineación institucional en torno a los objetivos comunes de transparencia, integridad, cumplimiento y gestión preventiva del riesgo, optimizando la toma de decisiones y fortaleciendo la confianza institucional.

7.2.1.1. Estructura y Espacios de Coordinación

Las Redes Internas se consolidan mediante espacios permanentes de coordinación, interacción y seguimiento, que integran a las diferentes líneas de defensa institucional:

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Código	OD-PI-006
		Versión	3
		Fecha	28/08/2026
		Página	11 de 18

- Consejo Directivo y Consejo Académico: instancias estratégicas que orientan y evalúan las políticas institucionales de transparencia e integridad, en coherencia con la misión universitaria.
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño: órgano responsable del seguimiento al MIPG y de la aprobación de los informes de avance del PTEP.
- Comité Técnico de Cumplimiento: instancia de articulación y apoyo técnico liderada por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, integrada por representantes de las dependencias responsables de los diferentes componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública y de las tipologías de riesgo institucional. Su propósito es apoyar la identificación de obligaciones aplicables, la gestión preventiva de riesgos de cumplimiento, el seguimiento a compromisos institucionales y la formulación de recomendaciones para el fortalecimiento del PTEP...
- Oficina de Control Interno: como tercera línea de defensa, realiza la verificación independiente del cumplimiento del PTEP y articula acciones de mejora con la Oficina de Planeación, propiciando espacios de diálogo y análisis preventivo con actores internos estratégicos.

Asimismo, se conformarán equipos transversales integrados por líderes de proceso, gestores y sus equipos de trabajo, que facilitarán la articulación del PTEP con el Sistema Integrado de Gestión Institucional, asegurando la integración de los principios éticos en la planeación, ejecución y evaluación institucional.

7.2.2. Redes externas

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMayor) promueve la articulación con redes e instancias externas de cooperación que fortalezcan la transparencia, la integridad, la gestión pública universitaria, la cultura de cumplimiento y el fortalecimiento de la Función Institucional de Cumplimiento, propiciando el intercambio de buenas prácticas, el fortalecimiento de capacidades institucionales y la gestión preventiva de los riesgos de integridad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1122 de 2024 y demás normas aplicables.

Estas redes facilitan la colaboración con entidades públicas, privadas, académicas y sociales, promoviendo el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en materia de transparencia, integridad, gestión del riesgo, participación ciudadana, innovación pública y fortalecimiento institucional, favoreciendo la corresponsabilidad en el ejercicio de la función pública y la mejora continua de la gestión universitaria.

Para su gestión, UMayor mantendrá un Mapa de Redes y Articulación Institucional, que identificará los espacios de cooperación, documentará los compromisos adquiridos, promoverá el seguimiento a las acciones desarrolladas y fortalecerá la transparencia activa y la generación de valor público mediante los resultados obtenidos.

7.3. Modelo de estado abierto

7.3.1. Acceso a la información pública y transparencia

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMayor) garantiza la disponibilidad, calidad, integridad, oportunidad y actualización permanente de la información institucional, asegurando su acceso libre, oportuno y en lenguaje claro, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y sus normas complementarias.

Esta acción estratégica busca fortalecer la transparencia activa y el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública, asegurando que toda información generada por la Institución se presuma pública, salvo las excepciones previstas por la ley.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Código	OD-PI-006
		Versión	3
		Fecha	28/08/2026
		Página	12 de 18

UMayor dispone de un portal de transparencia dentro de su sitio web institucional, donde se publican proactivamente informes, planes, contratos, presupuestos y resultados de gestión, junto con un espacio de Datos Abiertos, que permite a la ciudadanía conocer, reutilizar y auditar la información pública institucional.

La Oficina Asesora de Planeación Institucional es responsable de verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de la publicación de la información en el micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asegurando su actualización y coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP–UMayor).

Los líderes y responsables de cada área o dependencia son quienes deben publicar y mantener actualizada la información institucional bajo su competencia, asegurando su actualización, calidad, integridad y coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y la Política Institucional de Administración de Riesgos.

7.3.2. Integridad pública, cultura de la legalidad y transparencia

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMayor) promueve la formación en valores éticos, la conducta ejemplar y el respeto a la norma entre sus servidores públicos, docentes, contratistas y estudiantes, consolidando una comunidad universitaria comprometida con el interés general, la transparencia y la prevención de la corrupción.

Esta acción estratégica busca fortalecer la cultura de integridad, la cultura de cumplimiento y la apropiación de la gestión preventiva del riesgo y la apropiación de lo público, en coherencia con la Política de Integridad establecida en la dimensión de Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y con los principios del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP–UMayor).

Las principales acciones incluyen la implementación y divulgación del Código de Integridad Institucional, la promoción de los valores del servicio público, la formación en cultura de la legalidad y la prevención y gestión de conflictos de interés, así como la apropiación de mecanismos de debida diligencia, la prevención de riesgos de integridad y el fortalecimiento de la cultura de cumplimiento, consolidando el liderazgo ético y la responsabilidad pública en la gestión institucional.

7.3.3. Diálogo y corresponsabilidad

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMayor) promueve el diálogo permanente y la participación activa de la comunidad universitaria y la ciudadanía, con el propósito de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza pública.

Esta acción estratégica busca acercar la gestión institucional a los ciudadanos, garantizando el acceso a información clara, completa y relevante, e impulsando espacios de interacción en doble vía entre la administración, los servidores y los grupos de valor, favoreciendo además la construcción colaborativa de acciones de mejora y el fortalecimiento del control social sobre la gestión institucional.

A través de estos espacios, UMayor fomenta la participación incidente y el control social, asegurando una rendición de cuentas efectiva basada en la corresponsabilidad, el reconocimiento mutuo y la ética pública, en coherencia con los principios del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP–UMayor).

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Código	OD-PI-006
		Versión	3
		Fecha	28/08/2026
		Página	13 de 18

7.4. Iniciativas adicionales

De acuerdo con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por la Ley 2195 de 2022, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMayor) implementa mecanismos para fortalecer la atención al ciudadano, la cultura de cumplimiento, la eficiencia administrativa y la transparencia en la gestión universitaria, enmarcados en la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (CONPES 3785 de 2013).

Estas iniciativas adicionales complementan las acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP–UMayor) y buscan mejorar la relación entre la Universidad y la comunidad, promoviendo la confianza, la accesibilidad y la calidad en la prestación de los servicios institucionales.

Principales líneas de acción

- **Racionalización de trámites:** Simplifica y digitaliza los procesos institucionales, eliminando barreras y reduciendo riesgos de corrupción.
- **Mejora del servicio al ciudadano:** Fortalece la atención oportuna, eficiente y transparente en los distintos canales institucionales.
- **Prevención de riesgos asociados a la integridad pública,** incluyendo acciones de sensibilización frente a conductas de corrupción, fraude, conflictos de interés y demás riesgos contemplados en la Política Institucional de Administración de Riesgos.
- **Fortalecimiento de la Función Institucional de Cumplimiento:** Promover mecanismos de coordinación, seguimiento y mejora continua que favorezcan el cumplimiento del marco normativo, la prevención de riesgos de integridad y la articulación de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Estas iniciativas involucran a todos los servidores públicos, profesores y contratistas que interactúan con la comunidad universitaria y los grupos de interés, reafirmando el compromiso de UMayor con una gestión pública ética, participativa y orientada al bienestar ciudadano.

Las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Estado Abierto y de las iniciativas adicionales del Programa de Transparencia y Ética Pública se implementarán de manera articulada con la Política Institucional de Administración de Riesgos, la Matriz Integral de Riesgos Institucional, la Función Institucional de Cumplimiento y el Sistema Integrado de Gestión, promoviendo la mejora continua, la generación de valor público y el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

8. REPORTES

La Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, como responsable de la coordinación de la segunda línea de defensa para el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), consolida, actualiza y publica el Programa, garantizando la trazabilidad de la información, la articulación con los instrumentos de planeación institucional y el seguimiento a los compromisos definidos en sus diferentes componentes.

En el desarrollo de las actividades de cada componente del Programa participan los líderes de proceso y responsables de las distintas dependencias, quienes conforman la primera línea de defensa y son encargados de implementar, monitorear y reportar los avances de las estrategias y controles asociados a los riesgos de integridad y de las demás tipologías asociadas al Programa.

El seguimiento al PTEP se desarrollará en articulación con el monitoreo de la Matriz Integral de Riesgos Institucional, permitiendo evaluar la efectividad de los controles asociados a los riesgos de integridad y de las demás tipologías relacionadas con el Programa.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Código	OD-PI-006
		Versión	3
		Fecha	28/08/2026
		Página	14 de 18

El seguimiento al Programa contará con el apoyo del Comité Técnico de Cumplimiento, como instancia de articulación técnica entre las dependencias responsables de los diferentes componentes del PTEP, facilitando el análisis de resultados, la formulación de acciones de mejora y el fortalecimiento de la gestión preventiva institucional.

La oficina de Planeación realiza seguimiento de manera cuatrimestral al PEPT, de acuerdo al siguiente cronograma

Seguimiento	Fecha de corte	Fecha de evaluación
Primer seguimiento	30 de abril	10 primeros días del mes de mayo
Segundo seguimiento	30 de agosto	10 primeros días del mes de septiembre
Tercer seguimiento	30 de diciembre	10 primeros días del mes de enero de la siguiente vigencia

La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, realiza la verificación independiente y evaluación del cumplimiento del PTEP con periodicidad semestral.

9. FORMACIÓN

El Componente de Formación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP–UMayor) tiene como objetivo fortalecer las competencias en integridad, transparencia y ética pública de los servidores, profesores, contratistas y estudiantes, garantizando una apropiación efectiva de los principios del Programa en todos los procesos institucionales.

Líneas de acción

- Formación institucional: Desarrollo de talleres y capacitaciones dirigidas a servidores públicos, docentes, contratistas y demás colaboradores sobre integridad, gestión integral del riesgo, debida diligencia, seguridad de la información, función de cumplimiento, prevención de la corrupción, gestión de conflictos de interés, protección de datos personales y demás componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).
- Integración con el Plan Institucional de Capacitación: Articulación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) con el Plan Institucional de Capacitación, promoviendo el fortalecimiento permanente de competencias en ética pública, integridad, gestión integral del riesgo, transparencia, seguridad de la información, debida diligencia y cultura de la legalidad.
- Campañas de sensibilización: promoción y difusión de valores éticos e institucionales a través de actividades periódicas y fechas emblemáticas relacionadas con la integridad pública, la transparencia, la cultura d cumplimiento y la prevención de la corrupción.
- Formación profesoral y estudiantil: espacios pedagógicos sobre ética profesional, transparencia, participación ciudadana y control social.

Con este componente, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena consolida una cultura organizacional basada en los valores del Código de Integridad del Servicio Público, orientada al fortalecimiento de la confianza, la responsabilidad y la ética en la gestión institucional.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Código	OD-PI-006
		Versión	3
		Fecha	28/08/2026
		Página	15 de 18

10. COMUNICACIÓN

El Componente de Comunicación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP–UMayor) tiene como propósito difundir de manera efectiva y oportuna la información relacionada con el Programa, tanto al interior de la institución como hacia la ciudadanía, fortaleciendo la confianza, la rendición de cuentas y la cultura de integridad universitaria y promoviendo la cultura preventiva y la gestión de los riesgos de integridad.

Estrategias principales

- Difusión institucional: divulgación del PTEP a través del micrositio web, redes sociales y piezas gráficas sobre avances y resultados de forma que promuevan la transparencia, la integridad y la promoción de la cultura preventiva de cumplimiento institucional.
- Disponibilidad permanente: el PTEP, sus planes de ejecución, informes y evaluaciones estarán publicados y actualizados en el portal institucional, garantizando accesibilidad conforme a la Resolución 1519 de 2020.
- Campañas temáticas: desarrollo de iniciativas comunicativas como “*Universidad Íntegra*”, “*Cultura de la Legalidad*” y “*Transparencia para Todos*”, vinculadas a fechas y eventos nacionales contra la corrupción.
- Participación y escucha activa: espacios de diálogo, encuestas y foros que promuevan la interacción y el control social de la comunidad universitaria.
- Comunicación de resultados: publicación de informes públicos, infografías y cápsulas informativas sobre buenas prácticas y logros del Programa.

La Oficina Planeación Institucional coordina las acciones de comunicación, en articulación con la Oficina de Comunicaciones, garantizando que la información sea clara, actualizada y accesible para todos los grupos de valor.

11. AUDITORÍA Y MEJORA

El Componente de Auditoría y Mejora del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP–UMayor) tiene como propósito garantizar la efectividad, sostenibilidad y mejora continua del Programa, a través de la verificación sistemática de su implementación, la evaluación de sus resultados y la formulación de acciones correctivas y preventivas que fortalezcan la cultura de integridad y transparencia en la gestión universitaria.

La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa dentro del Sistema de Control Interno Institucional, ejerce la evaluación independiente del PTEP, brindando asesoramiento independiente a la Alta Dirección y evaluando el cumplimiento de los objetivos y políticas asociadas al Programa. Este proceso se articula con la Oficina Planeación Institucional, responsable de la administración y actualización del PTEP, y con el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, que revisa y aprueba los ajustes necesarios para garantizar su eficacia.

El seguimiento se desarrolla mediante revisiones periódicas por la Oficina de Planeación Institucional, que permiten medir el grado de avance, identificar oportunidades de mejora y riesgos asociados al cumplimiento del programa, los cambios normativos, institucionales, los resultados del monitoreo o las oportunidades de mejora así lo requieran y, en todo caso, conforme a las disposiciones legales vigentes. Los planes de mejoramiento derivados de estos ejercicios incluyen responsables, plazos y evidencias de cierre, asegurando la trazabilidad y la gestión integral de los hallazgos.

La Oficina de Control Interno realiza al menos una auditoría anual y seguimiento de los planes de mejora derivados de las auditorias (en caso de que se presente) de acuerdo a los procedimientos establecidos, consolidando sus resultados en informes que son presentados ante la Alta Dirección y publicados en el micrositio de Transparencia. Estos ejercicios permiten mantener vigente el

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Código	OD-PI-006
		Versión	3
		Fecha	28/08/2026
		Página	16 de 18

compromiso institucional con la ética pública, la rendición de cuentas y la mejora continua, que el PTEP–UMayor evolucione como un instrumento estratégico de transparencia, integridad, gestión preventiva del riesgo y mejora continua, articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Política Institucional de Administración de Riesgos y los objetivos estratégicos de la Institución.

12. DISPOSICIONES FINALES

Las disposiciones contenidas en el presente Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) serán de obligatorio cumplimiento para todos los servidores públicos, docentes, contratistas y demás colaboradores de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, en el marco de las responsabilidades asignadas a cada proceso.

La implementación, seguimiento y actualización del Programa se realizará de manera articulada con la Política Institucional de Administración de Riesgos, la Matriz Integral de Riesgos Institucional, el Sistema Integrado de Gestión y los demás instrumentos de planeación y control adoptados por la Institución.

Las situaciones no previstas en el presente Programa serán resueltas conforme a la normativa vigente y a las políticas institucionales aplicables.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Código	OD-PI-006
		Versión	3
		Fecha	28/08/2026
		Página	17 de 18

13. ANEXOS

Anexo 1. Normograma del Programa de Transparencia y Ética Pública

Norma	Tema	Aplicación en el PTEP
Constitución Política	Principios de la función pública	Marco general
Ley 2195 de 2022	Transparencia, integridad y lucha contra la corrupción	Base del PTEP
Decreto 1122 de 2024	Programa de Transparencia y Ética Pública	Implementación del Programa
Ley 1712 de 2014	Transparencia y acceso a la información	Estado Abierto
Ley 1757 de 2015	Participación ciudadana y rendición de cuentas	Participación
Ley 1581 de 2012	Protección de datos personales	Seguridad de la información
Ley 594 de 2000	Gestión documental	Gestión documental
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción	Integridad
Guía DAFP V7	Administración del riesgo y diseño de controles	Gestión Integral del Riesgo
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Articulación institucional

Anexo 2. Matriz Integral de Riesgos Institucional

[Matriz de Riesgos Consolidado.xlsx](#)

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Código	OD-PI-006
		Versión	3
		Fecha	28/08/2026
		Página	18 de 18

14. CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE APROBACIÓN
1	30/01/2025	Creación del documento. Se aprueba en Comité institucional de Gestión y desempeño mediante el acta N° 7 del 12 de diciembre 2024.	Comité de gestión y desempeño.
2	29/01/2026	Se realiza actualización del documento teniendo en cuenta los Componentes programáticos y ampliación de las tipologías de riesgos. Esta actualización es aprobada en Comité institucional de Gestión y desempeño mediante Acta N° 01 de 2026.	Comité de gestión y desempeño.
3	28/08/2026	Se incorpora el numeral 7.1.4. Debida Diligencia. Esta incorporación corresponde a las iniciativas adicionales contempladas en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 7, de Función Pública. Esta actualización es aprobada en el Comité institucional de Gestión y desempeño mediante Acta No. 04 de 2026.	Comité de gestión y desempeño.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño